

Permiso de Edificación N° 26

Fiscal	5.00	Estampilla Municipal
Municipal de	1.100	

Municipalidad de Concepción
Dirección de Obras Municipales

Boleta de permiso para edificar.

Fecha 19 de Diciembre de 1939

Vence 19 de Junio de 1940. (Si no se diere comienzo a las obras.)

Dación de línea No. 368

Vistos los informes recabados en el expediente N° 96, relativos a la solicitud de permiso para edificar, los planos, especificaciones, presupuestos y cálculos justificativos de la misma obra aprobados y firmados por duplicado por esta Dirección y considerando que estos informes han sido favorables a la petición de permisos, porque en dicho proyecto se contemplan las disposiciones de la Ordenanza General de Construcciones y Urbanización de la ley N° 4563 y las reglas de arte de la edificación, concédase permiso a Don Enrique van Rysselberghe, para construir un edificio nuevo destinado a una casa habitación de 6.50 mts. exterior de altura, de Clase F., de edificación, en la calle Caupolicán N° 135.

El ejemplar duplicado deberá quedar a disposición de los Inspectores en la misma Obra.

ANTECEDENTES:

Nombre del propietario Enrique van Rysselberghe, domicilio Caupolicán 111.

» Inspectores Max van Rysselberghe, domicilio Fundo Lomeo.

» matr. No. patente No.

» Constructor Enrique van Rysselberghe, domicilio Caupolicán 111.

» matr. No. patente No.

No. del Rol de avalúo de la propiedad 1469/1470-65-07 130.- 1º piso

Dimensiones del terreno 78.- mts. 2/ superficie edificada 130.- 2º piso mts. 2 de patios y jardines. 260.- total m2.

Planos y Documentos Autorizados.

- 1.º Plano de situación, ubicación una copia.
- 2.º Línea de superficie de separación del nuevo edificio. Deberá presentarse oportunamente.
- 3.º Plano de alcantarillado con su certificado de aceptación correspondiente. Deberá presentarse oportunamente.
- 4.º » de agua potable. No hay. 2.89
- 5.º Planos de plantas de los diferentes pisos 1º y 2º, dos copias c/u. 9.6
- 6.º » de fachadas exterior e interior, dos copias c/u.
- 7.º Secciones verticales corte, una copia.
- 8.º Planos de detalles cimientos dos copias.
- 9.º » de luz eléctrica y energía eléctrica. No hay.
10. » de instalación de gas con su certificado de aceptación correspondiente. No hay.
11. Especificaciones técnicas y presupuesto detallado, dos copias.
12. Cálculos de resistencia. no hay.
13. Presupuesto asciende a la suma de (\$ 145.323.40) ciento cuarenta y cinco mil trescientos veintitres pesos, 40/00.
14. Varios

En la ejecución de esta obra se satisfarán las diversas disposiciones de la Ordenanza ya señalada, que el ocurrente declara conocer y además las siguientes instrucciones especiales.

Derechos de edificación.

5463	57.29
id. de inspección.,	100.00
id. de libreta de control.,	10.00

Diciembre 19.

Todo cambio que se introduzca y que modifique lo aprobado, deberá ser autorizado por la Dirección de Obras Municipales.

Conjuntamente con este permiso y como parte integrante del mismo se entrega al ocurrente la libreta N° 96., para que el personal de control, consigne las observaciones que le mereza la ejecución de los trabajos y en la que se insertarán las actas de las recepciones parciales y la definitiva de la obra, las que serán solicitadas en cada caso por el constructor. Esta misma libreta se devolverá a la Dirección de Obras Municipales al hacerse la recepción final de los trabajos. No se podrá proseguir el trabajo, sino después que se hayan obtenido los respectivos conformes parciales. Artículos Nos. 420-425.

por Dirección de Obras Municipales



Timbre